

**MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL**  
**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. MP-OM-01/2025**

El Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 47, 51, 53, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **MP-OM-01/2025** relativa prestación del servicio médico integral para los empleados del Municipio de Parral, Chihuahua, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, conforme se detalla:

Partida	Descripción general	Unidad de medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo
Única	Servicio médico integral para los empleados del Municipio de Parral, Chihuahua, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025	Servicio	1	\$12,000,000.00	\$20,000,000.00

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico de las bases rectoras.

**Calendario del proceso licitatorio e información relativa al fallo.**

Disposición de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Del 15 al 27 febrero de 2025	19 de febrero de 2025 a las 14:00 horas	28 de febrero de 2025 a las 10:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en instalaciones del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, con domicilio en Francisco Sarabia y República de Cuba, Colonia Américas, C.P. 33880, y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**Disposición de las bases**

Las bases estarán disponibles de forma gratuita en la dirección electrónica <https://hidalgodelparral.chihuahua.gob.mx> Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

**Criterio de adjudicación**

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Anticipo**

No se otorgará anticipo.

**Idioma**

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

**Requisitos de participación:**

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia; asimismo los licitantes deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio al momento de la contratación y declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Pago**

El importe total se pagará mensualmente dentro de los 10 días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante la Oficialía Mayor del Municipio. El precio de los bienes y servicios ofertados, deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato.

**Lugar y condiciones de entrega de los bienes:**

El participante que resulte ganador hará la entrega de los bienes o prestará los servicios de objeto de la presente licitación, en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Hidalgo del Parral, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Hidalgo del Parral, Chihuahua a 15 de febrero de 2025.

Atentamente



Ing. Martín Ricardo Flores Moya  
El Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del municipio de Hidalgo del Parral, de Chihuahua

